



*Proceso Ejecutivo menor cuantía
Radicación No. 2021-071*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por estimarse procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena el emplazamiento a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SOCHA, en la forma dispuesta por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por Secretaría hágase la inclusión de aquellas en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **138** QUE SE FIJÓ EL DIA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA